



La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y Madrid Digital han invertido más de 52 millones en la modernización digital de la Justicia desde 2015

La Comunidad de Madrid acelera la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia

- Jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia ya disponen de ordenadores portátiles, se ha implantado la firma electrónica y se encuentra operativa la Sede Judicial Electrónica, entre otras novedades
- Todas las salas de vistas de la región disponen de equipos de videoconferencia, se están desplegando pantallas de visualización de pruebas y se han adquirido distorsionadores de voz para las declaraciones de víctima de delitos graves

27 de agosto de 2019.- La Comunidad de Madrid ha dado en los últimos años un impulso significativo a su proyecto de modernización e implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, con el objetivo de agilizar su funcionamiento y adecuarla a los futuros retos de la Justicia electrónica.

Desde 2015, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y Madrid Digital han invertido más de 52,2 millones de euros en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, tanto en la implantación de nuevos sistemas de información, aplicaciones y servicios para los ciudadanos y los profesionales que trabajan en el ámbito de la Justicia como en la adecuación de los medios que necesitan las sedes judiciales. Sólo en 2018, las inversiones acometidas en la modernización tecnológica de la Justicia madrileña superaron los 17 millones de euros.

PUESTOS DE TRABAJO EN MOVILIDAD

Entre otras actuaciones, la Comunidad de Madrid ha dotado de ordenador portátil a todos los magistrados, jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia de la región, lo que les permite el acceso al expediente judicial electrónico desde fuera del órgano judicial a través de una conexión segura y con capacidad de almacenamiento en la nube. Igualmente, se está terminando



de implantar la firma electrónica para estos colectivos, a los que se les está impartiendo sesiones formativas para familiarizarles con el nuevo sistema.

Además, en los dos últimos años, se ha renovado el 84 % de los puestos de trabajo de Justicia, es decir, un total de 6.922 equipos informáticos; se han actualizado todos los equipos al sistema operativo Windows 8.1 y se ha dotado a todos los equipos informáticos de lector de tarjeta para hacer posible el uso de la firma electrónica. Asimismo, 8 de cada 10 puestos de trabajo disponen de doble pantalla o de una pantalla de dimensiones ampliadas.

La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas también ha impulsado la renovación tecnológica de los juzgados de paz de la región con nuevos equipos informáticos en los cerca de medio centenar de municipios en los que estos órganos judiciales cuentan con personal dependiente de la Administración regional.

Igualmente, se han instalado nuevo escáneres para la digitalización de documentos y se ha mejorado la capacidad de impresión integrada de los juzgados de la región. En la actualidad, cada órgano judicial cuenta de media con 5 impresoras y 1 equipo multifunción. En total, 5.064 impresoras. También se han adquirido cerca de 580 destructoras de documentos para los órganos

Otro de los ejes de actuación ha pasado por dotar de sistemas de grabación digital y sistemas de videoconferencia a los juzgados. En la actualidad, todas las salas de vistas de la región cuentan con equipos de videoconferencia, lo que ha supuesto una inversión de 1,3 millones. En las salas de vistas también se están instalando ya pantallas para visualizar las pruebas y se han adquirido distorsionadores de voz para garantizar el anonimato en las declaraciones de víctimas de delitos graves.

SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA

Otra novedad ha sido la puesta en marcha de la Sede Judicial Electrónica (<https://sedejudicial.madrid.org/>), que supone un avance hacia el objetivo de 'papel cero' en la Justicia y abre nuevas vías de información y participación a los profesionales y a los ciudadanos en su relación con la Justicia.

Así, por ejemplo, ciudadanos y empresas pueden presentar sus escritos, de trámite o iniciadores de demanda, de manera telemática; obtener un apoderamiento Apud Acta de forma telemática y gratuita; y conocer la situación de los asuntos judiciales en los que son parte. Información a la que también pueden acceder los profesionales en aquellos casos en los que intervienen.

A través del portal de la Comunidad de Madrid o de una app específica, las partes también pueden ahora consultar una agenda de las vistas señaladas en la región, con la localización de la sala, la hora exacta y el estado del proceso.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Un servicio que evita desplazamientos innecesarios y contribuye a dotar de mayor grado de transparencia a la Administración de Justicia.

La Comunidad también ha desplegado en todos los órganos judiciales un sistema propio de información judicial (IusMadrid), integrado con la plataforma LexNET del Ministerio de Justicia, con el objetivo de dotar a la Administración de Justicia de un sistema de gestión único e integrado.